



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
J02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA**

LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

MONTERÍA, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, FIJA EN LISTA LAS **LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO** POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y AL DÍA SIGUIENTE COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE TRES (03) DÍAS, CONFORME ORDENA EL ARTÍCULO 446 IBÍDEM. DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS:

RADICADO	TIPO SOLICITUD	DEMANDANTE	DEMANDADO
2022-00509	LIQUIDACION	JESSICA DEL CARMEN ARRIETA PADILLA	ALEXANDER FERNEITH MORA MORA
2016-01440	LIQUIDACION	COOPESCOR	ANA KARINA RUIZ PEREZ
2022-00398	LIQUIDACION	LUZ MIRIAM CARTAGENA CARVAJAL	RICHARD CUADRADO TRILLOS

LOS MEMORIALES PUEDEN SER REVISADOS EN TYBA.

MARÍA ANGÉLICA ARRIOLA S.
SECRETARIA